



CONVOCATORIA 2016

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT) Y LA INNOVACIÓN EN EL ESTADO DE SONORA

El Gobierno del Estado de Sonora, a través de su Secretaría de Economía, en coordinación con la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, han acordado la firma de un Convenio de Colaboración para conjuntar esfuerzos y recursos para contribuir al desarrollo del sector de Tecnologías de la Información y fomentar su uso en los sectores económicos de Sonora. Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Sonora, a través de su Secretaría de Economía:

CONVOCA

A empresas, instituciones académicas, centros de investigación, organismos especializados, agrupaciones empresariales que están insertos en proyectos de los sectores estratégicos que presentan bajos niveles de desarrollo y adopción de las Tecnologías de la Información o la Innovación, y que contribuyan a incrementar la productividad de los sectores estratégicos del país, a presentar Solicitudes de Apoyo, debiendo sujetarse a las Reglas de Operación, a los Criterios de Operación del PROSOFT 2016, así como a las siguientes bases:

La Secretaría de Economía, en su carácter de Organismo Promotor del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación, y de acuerdo a las Reglas de Operación PROSOFT 2016 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Diciembre del 2015 y a sus Criterios de Operación para el Ejercicio Fiscal 2016, notifica a la población objetivo la vigencia de la Convocatoria:

La fecha de apertura de la Convocatoria es el 5 de abril de 2016 y fecha de cierre el 5 de agosto del presente año. La Convocatoria contempla cuatro cortes para ingresar proyectos: el primero hasta el 6 de mayo de 2016, el segundo hasta el 10 de junio, el tercero hasta el 8 de julio y el cuarto hasta el 5 de agosto del presente año. En caso de no contar con recursos estatales disponibles en alguno de los períodos, éstos se desactivarán y se dará a conocer a través del portal oficial del programa <http://prosoft.sonora.gob.mx>.

Para ingresar las Solicitudes de Apoyo en cada corte establecido, es importante se revise el proceso de registro y entrega de los proyectos, así como los mecanismos para su evaluación y que cumplan con los requisitos previstos en las Reglas y Criterios de Operación de PROSOFT, así como con los Criterios de Selección y Mecanismo Interno de Operación Estatales.

Páginas disponibles con información del PROSOFT en <https://prosoft.economia.gob.mx>, información estatal en <http://prosoft.sonora.gob.mx>.

Para mayores informes comunicarse a la Dirección General de Sectores Tecnológicos, al teléfono (662) 259 61 00, ext. 6184 y 6168. En caso de requerirse asesoría deberán solicitar cita y acudir a las instalaciones de la Secretaría de Economía ubicadas en el Centro de Gobierno, Edif. Sonora Sur, Tercer Nivel, Ave. de la Cultura y Comonfort, Col. Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, CP 83280 México.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.”

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA
<http://prosoft.sonora.gob.mx> prosoft.economia@sonora.gob.mx

Hermosillo, Sonora a 5 de Abril de 2016